

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Resolución de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid sobre citación para comparecer y recibir notificación relativa al acuerdo del Director general de la Agencia de 27 de diciembre de 1999.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se cita al interesado para que comparezca, por sí mismo o por medio de representante, en las oficinas de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, planta segunda, despacho 216, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a los efectos de practicar la notificación del acto administrativo cuyo contenido esencial es el siguiente:

Interesado: Don Mariano Navarro Rubio Serres. Documento nacional de identidad número 50.007.521. Número de expediente ED10/99 y ED13/99. Procedimiento: Expediente disciplinario. Asunto: Suspensión procedimiento ED13/99. Suspensión artículo 21 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo. Órgano emisor: Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en fecha 27 de diciembre de 1999.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de enero de 2000.—El Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, Juan Beceiro Mosquera.—315.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos sobre edicto de 17 de diciembre de 1999 por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos y Telégrafos, Escala de Oficiales, don Juan Luis Iglesias Aneiros, A12TC-13190, actualmente en paradero desconocido.**

Don Fermín Zapatero García, Instructor del expediente SGP.-170/99 incoado contra el funcionario que se cita, don Juan Luis Iglesias Aneiros, A12TC-13190, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, Sala de Tráfico Telegráfico (Cibeles),

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por

providencia de esta fecha he acordado que, mediante el presente edicto, se cite, llame y emplaze al aludido funcionario actualmente en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle María Zurita, 10, planta 1.ª, U, código postal 28044, para que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, se presente ante esta Instrucción, Subdirección de Gestión de Personal, Área de Informaciones y Expedientes, calle Aduana, 27 y 29, planta 2.ª, 28013 Madrid, al objeto de hacerle entrega de copia del acuerdo de dicha Subdirección de Gestión de Personal de fecha 29 de abril de 1999, por el que se dispone la adopción de la medida cautelar de suspensión provisional de funciones, con el 75 por 100 del sueldo sobre su persona, copia del también acuerdo posterior de la misma dependencia, de fecha 14 de octubre de 1999, por el que la referida situación de suspensión provisional hasta esa fecha, lo sea sin sueldo alguno, así como pliegos de cargos dimanante de los hechos que motivaron la apertura del expediente de referencia, de conformidad con lo que al efecto prevé el artículo 36 y concordantes del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado (Real Decreto 33/1986), apercibiéndole de que, en el supuesto de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar, haciéndole saber igualmente que este acto es de trámite y que contra el mismo no cabe recurso alguno.

Madrid, 17 de diciembre de 1999.—El Instructor, Fermín Zapatero García.—11.558.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre edicto por el que se emplaza a doña María Dolores Santana Alonso para prestar declaración en expediente disciplinario.**

Doña Reyes Zatarain del Valle, Secretaria general de la Tesorería General de la Seguridad Social,

Hago saber: Que por el presente edicto se emplaza a doña María Dolores Santana Alonso, con DNI 43.242.924, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, con destino en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Las Palmas de Gran Canaria (Administración de Telde), en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle León y Castillo, 41, ático, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, para que comparezca el día 17 de enero de 2000, a las trece treinta horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Las Palmas de Gran Canaria, calle Pérez del Toro, 89, de acuerdo con la citación realizada por la instructora con fecha 5 de noviembre de 1999, y que la entrega no ha sido posible a pesar de los reiterados envíos, a efectos de prestar declaración ante la instructora, en el expediente que se le sigue, y recordándole su derecho de comparecer asistida de Letrado, tal como regula el artículo 24 de la Constitución.

Asimismo, se le cita para la recepción del pliego de cargos, que le será formulado con posterioridad a su toma de declaración y se le entregará el mismo día a las catorce treinta horas, en la citada unidad.

Lo que se hace público significándole que de no personarse, éste se tendrá por notificado, prosiguiéndose las actuaciones.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1999.—La Secretaria general, Reyes Zatarain del Valle.—11.507.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria, Delegación Provincial de Sevilla, sobre información pública sobre instalación de una línea eléctrica con origen en la futura subestación «Valme» y final en el apoyo número 128 de L. A. Dos Hermanas-Palacios.**

A los efectos prevenidos en el artículo 92 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y el artículo 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización, así como el estudio de impacto ambiental de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Futura subestación «Valme».

Final: Apoyo número 128 de L/132 KV, Dos Hermanas-Palacios.

Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en kilómetros: 2,8.

Tensión en servicio: 132 KV.

Conductores: LA-280.

Cable de tierra/óptico: OPGW-48 fribras.

Apoyos nuevos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: U-100 BS.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Presupuesto, pesetas: 70.000.000.

Referencia: R.A.T. 100.942, expediente 214.271.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.—La Delegada provincial, María José Fernández Muñoz.—11.503.

**Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria, Delegación Provincial de Sevilla, sobre información pública sobre instalación eléctrica de la línea con origen en subestación de «Villanueva del Rey» y final entre apoyos números 174 y 175 de la línea s/c Ecija-Los Humosos.**

A los efectos prevenidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; artículo 9 del Decreto 2617/1966,

y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, estos últimos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Por último, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete también a información pública el estudio de impacto ambiental.

#### Características de la instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

#### Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Villanueva del Rey».

Final: Entre apoyos números 174 y 175 de la línea s/c Écija-Los Humosos.

Término municipal afectado: Écija.

Longitud: 13,600 kilómetros.

Tipo: Aérea doble circuito.

Tensión: 66 KV.

Conductores: Al-Ac LA-280.

Cable de tierra: AC-50 (futuro OPGW48F).

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: Cadena de seis elementos U-100 BS. Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona.

Presupuesto, pesetas: 146.590.348.

Referencia: R.A.T. 100.939, expediente 214.268.

#### Relación de afectados

Propietario: Don José Miguel Riego Montaña. Domicilio: Avenida Miguel de Cervantes, 55, Écija. Finca: Las Calderas, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 101 metros. Ancho servidumbre: 10 metros. Número de postes: 1 (número 13). Superficie ocupada por los postes: 5,5 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 600 metros cuadrados. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 75, parcela 76.

Propietario: Don Antonio Rueda Mas. Domicilio: Calle Miguel de Cervantes, 3-4, izquierda, Écija. Finca: Santa Ana, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 360 metros. Ancho servidumbre: 14 metros. Número de postes: 2 (números 14 y 15). Superficie ocupada por los postes: 5,5 y 5,5 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 1.200 metros cuadrados. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 75, parcela 70.

Propietario: Don Antonio Rueda Mas. Domicilio: Calle Miguel de Cervantes, 3-4, izquierda, Écija. Finca: Santa Ana, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 262 metros. Ancho servidumbre: 15 metros. Número de postes: 1 (número 16). Superficie ocupada por los postes: 5,5 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 600 metros cuadrados. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 75, parcela 70.

Propietaria: Doña Ángeles Sotillo Rosal. Domicilio: Ronda Ginardós, 73, bajo, primero, Barcelona. Finca: Molino de Santa Ana, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 291 metros. Ancho servidumbre: 17,5 metros. Número de postes: 1 (número 17). Superficie ocupada por los postes: 5,5 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 600 metros cuadrados. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 75, parcela 68.

Propietario: Don Santiago Montaña Fernández. Domicilio: Carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 456 (estación de servicio), Écija. Finca: Pago Malabrigo, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 7 metros. Ancho servidumbre: 12 metros. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 75, parcela 136.

Propietario: Don Santiago Montaña Fernández. Domicilio: Carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 456 (estación de servicio), Écija. Finca: Pago Malabrigo, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 139 metros. Ancho servidumbre: 19,5 metros. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 75, parcela 134.

Propietarios: Doña María Muñoz Pérez y don Plácido Sánchez Núñez. Domicilio: Calle Doctor Sánchez Malo, 8, Écija. Finca: Pago Malabrigo, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 191 metros. Ancho servidumbre: 18 metros. Número de postes: 1 (número 18). Superficie ocupada por los postes: 5,5 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 600 metros cuadrados. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 75, parcela 158.

Propietarios: Doña María Muñoz Pérez y don Plácido Sánchez Núñez. Domicilio: Calle Doctor Sánchez Malo, 8, Écija. Finca: Pago Malabrigo, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 243 metros. Ancho servidumbre: 14 metros. Número de postes: 1/2 (número 19). Superficie ocupada por los postes: 2,75 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 300 metros cuadrados. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 75, parcela 65.

Propietaria: Doña Rosario Osuna Saavedra. Domicilio: Calle Sor Ángela de la Cruz, 16, Écija. Finca: Paraje de Llano, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 591 metros. Ancho servidumbre: 17 metros. Número de postes: 2 (números 20 y 21). Superficie ocupada por los postes: 5,5 y 5,5 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 1.200 metros cuadrados. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 75, parcela 166.

Propietaria: Doña Ana Osuna Saavedra. Domicilio: Calle Montecarmelo, 7, primero, A. Sevilla. Finca: Paraje del Alcor, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 380 metros. Ancho servidumbre: 14,5 metros. Número de postes: 1 (número 22). Superficie ocupada por los postes: 5,5 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 600 metros cuadrados. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 75, parcela 49.

Propietaria: Doña Emilia Martín Jaldón. Domicilio: Calle San Emilio, 10, bajo, Madrid. Finca: Paraje San Emilio, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 224 metros. Ancho servidumbre: 16 metros. Número de postes: 1 (número 29). Superficie ocupada por los postes: 11 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 1.200 metros cuadrados. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 74, parcela 7.

Propietaria: Doña Emilia Martín Jaldón. Domicilio: Calle San Emilio, 10, bajo, Madrid. Finca: Paraje San Emilio, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 622 metros. Ancho servidumbre: 15 metros. Número de postes: 2 (números 30 y 31). Superficie ocupada por los postes: 5,5 y 5,5 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 1.200 metros cuadrados. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 73, parcela 11.

Propietario: Don Enrique García Castilla. Domicilio: Avenida de Andalucía, 53, Écija. Finca: Paraje del Cura Gon, Écija. Clase de cultivo: Labor. Lon-

gitud de la línea que causa servidumbre: 118 metros. Ancho servidumbre: 15 metros. Número inscripción finca según Catastro: Polígono 67, parcela 7.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 6 de octubre de 1999.—La Delegada provincial, María José Fernández Muñoz.—11.506.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

### Resolución de la Dirección General de Industria y Energía referente a declaración de agua mineral.

La Dirección General de Industria y Energía hace saber que por Resolución del excelentísimo señor Consejero de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, ha sido declarada la condición mineral como agua de manantial de la procedente del pozo «La Higuerrilla», expediente 5595-TP, sito en el término municipal de Valsequillo, a solicitud de don Román Altuna Igartua, en representación de la empresa «Aguacana, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y en el artículo 39.4 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, de su Reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1999.—Juan Reta López.—11.520.

## UNIVERSIDADES

### Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria referente al extravío de título.

Se hace público para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Diplomada en Enfermería de doña María Magnolia Sánchez Fuentes, obtenido por la interesada en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y expedido el 15 de septiembre de 1992, con número de registro nacional de títulos 1994021395.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1999.—El Secretario general, Eduardo Galván Rodríguez.—11.369.